

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No.325-DJ-09
Cuenca, Mayo 20 del 2009
Trámite No.2427

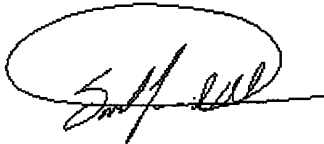
Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la transferencia de participaciones de la compañía **AUSTROROSAS CIA.LTDA.**, celebrada en la Notaría Segunda del cantón Cuenca el 15 de Enero de 2008 entre **Leonardo Polo Eljuri** a favor de **Jorge Gerardo Mario, María Alicia, Jorge Patricio, Jaime Fernando y Juan Pablo Polo Vega**, me permito informarle que, la misma, cumple con los requisitos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución SC.Q.RS.07.007 de 11 de Octubre de 2007.

Atentamente,



Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURIDICO 2.

Dr. S. Javayello
P/A realizo e informo
13-05-09

Cuenca, 11 de mayo de 2009.

Economista
René Bueno Ercalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Presente.-

De mi consideración:

Para los fines legales consiguientes, pongo a su conocimiento que dentro del Libro de Participaciones y Socios de la compañía **AUSTROROSAS CIA. LTDA.**, el día 19 de marzo de 2008, se procedió al registro de las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE

NOMBRES: Leonardo Benigno
APELLIDOS: Polo Eljuri
CI. o RUC: 010033054-7
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NUMERO DE PARTICIPACIONES: 6.000
VALOR DE CADA ACCIÓN: US \$ 1,00

CESIONARIO

NOMBRES: Gerardo Mario Leonardo
APELLIDOS: Polo Vega
CI. o RUC: 010087156-5
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

CEDENTE

NOMBRES: Leonardo Benigno
APELLIDOS: Polo Eljuri
CI. o RUC: 010033054-7
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NUMERO DE PARTICIPACIONES: 6.000
VALOR DE CADA ACCIÓN: US \$ 1,00

CESIONARIO

NOMBRES: María Alicia
APELLIDOS: Polo Vega
CI. o RUC: 010089594-5
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

CEDENTE

NOMBRES: Leonardo Benigno
APELLIDOS: Polo Eljuri
CI. o RUC: 010033054-7
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NUMERO DE PARTICIPACIONES: 6.000
VALOR DE CADA ACCIÓN: US \$ 1,00

CESIONARIO

NOMBRES: Jorge Patricio
APELLIDOS: Polo Vega
CI. o RUC: 010120414-7
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

CEDENTE

NOMBRES: Leonardo Benigno
APELLIDOS: Polo Eljuri
CI. o RUC: 010033054-7
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NUMERO DE PARTICIPACIONES: 6.000
VALOR DE CADA ACCIÓN: US \$ 1,00

CESIONARIO

NOMBRES: Jaime Fernando
APELLIDOS: Polo Vega
CI. o RUC: 010145909-7
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

CEDENTE

NOMBRES: Leonardo Benigno
APELLIDOS: Polo Eljuri
CI. o RUC: 010033054-7
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NUMERO DE PARTICIPACIONES: 6.000
VALOR DE CADA ACCIÓN: US \$ 1,00

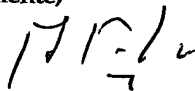
CESIONARIO

NOMBRES: Juan Pablo
APELLIDOS: Polo Vega
CI. o RUC: 010178868-5
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

Acompaño la copia de la escritura de transferencia o cesión de participaciones autorizada por el señor Notario Segunda de Cuenca, en fecha 15 de enero de 2008.

Del señor Intendente de Compañías de Cuenca,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Polo Vega' with a stylized flourish at the end.

Fernando Polo Vega
GERENTE

ESCRITURA NUMERO : 112
DONACION QUE OTORGA
LEONARDO BENIGNO
POLO ELJURI Y SRA. A
FAVOR DEL DR. GERARDO
MARIO LEONARDO POLO
VEGA Y OTROS

CUANTIA: \$ 30.000,00

DONACION : En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a quince de enero del dos mil ocho, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen los cónyuges Leonardo Benigno Polo Eljuri y Enma Lia Vega Arriaga, y por otra parte, los señores doctor Gerardo Mario Leonardo Polo Vega, María Alicia Polo Vega de Crespo, Jorge Patricio Polo Vega, Jaime Fernando Polo Vega y Juan Pablo Polo Vega, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el Registro de escrituras públicas del protocolo a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Transferencia de Participaciones por Donación y Reserva de Usufructo dentro de la Compañía de responsabilidad limitada "AUSTROROSAS CIA.

LTDA." al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, el señor Leonardo Benigno Polo Eljuri en calidad de TRADENTE en junta de su cónyuge Enma Lía Vega Arriaga, ésta última que lo hace a fin de dar cumplimiento a lo impuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil, y, por otra parte, los señores doctor Gerardo Mario Leonardo Polo Vega, María Alicia Polo Vega de Crespo, Jorge Patricio Polo Vega, Jaime Fernando Polo Vega y Juan Pablo Polo Vega, en su calidad de Adquirentes, por sus propios derechos.- Los contratantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y capaces ante la ley para contratar libremente.- SEGUNDA.- OBJETO.- Que, mediante acto entre vivos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, por el presente instrumento, el tradente señor Leonardo Benigno Polo Eljuri con el consentimiento de su cónyuge señora Enma Lía Vega Arriaga, proceden mediante donación por acto entre vivos, de forma gratuita e irrevocable, imputable a las legítimas a la transferencia de participaciones a favor de sus hijos doctor GERARDO MARIO LEONARDO POLO VEGA, MARIA ALICIA POLO VEGA DE CRESPO, JORGE PATRICIO POLO VEGA, JAIME FERNANDO POLO VEGA Y JUAN PABLO POLO VEGA, dentro de la compañía

2

"AUSTROROSAS CIA. LTDA." transfiriendo a cada uno de los ADQUIRENTES - DONATARIOS seis mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, importando un total de treinta mil participaciones.-

TERCERA.- Para los fines legales consiguientes, los otorgantes de la presente escritura, declaran: a) Que la Compañía "AUSTROROSAS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo Suplente del cantón Cuenca, Graciela Vintimilla de Vázquez, en fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento treinta y ocho, el veinte y uno de mayo del mismo año.- En fecha diez de diciembre del dos mil cuatro, mediante escritura pública autorizada por el doctor Rubén Vintimilla B., Notario Segundo de Cuenca, se otorgó un instrumento que contiene el aumento del capital social y la reforma de sus estatutos sociales, misma que fuere inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número veinte y cuatro, el día diez y siete de enero del dos mil cinco.- b) Para efectuar la presente transferencia de participaciones existe el consentimiento unánime del capital social de la Compañía.- c) Que se ha cumplido con el requisito impuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, conforme así consta del certificado conferido por el señor Gerente y representante legal de la sociedad, el mismo que se transcribe como documento habilitante de la presente

escritura.- d) Que a fin de dar cumplimiento por lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil, interviene la cónyuge del socio donante señora Enma Lía Vega Arriaga, quien da su expreso consentimiento el cual en derecho se requiere para realizar la presente donación.- f.) El TRADENTE, señor Polo Eljuri, se reserva de por vida el derecho de usufructo sobre las participaciones que se transfieren mediante donación.- CUARTA.- ACEPTACION.- Los adquirentes aceptan y se dan por notificados con la presente donación que contiene la transferencia de participaciones sociales en la compañía AUSTROROSAS CIA. LTDA., por haber sido la misma otorgada en su favor.- QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía es por la suma de treinta mil dólares.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Atentamente, f.) doctor Luis Mario Vázquez Murillo.- Abogado.- Matrícula número mil doscientos del Col. Azuay.- Hasta aquí la minuta que se agrega

DOCUMENTO

HABILITANTE

INSINUACION JUDICIAL

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los quince días del mes de Enero del dos mil ocho, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del cantón comparecen los cónyuges Leonardo Benigno Polo Eljuri y Enma Lia Vega Arriaga, los testigos señores EDGAR PATRICIO PARRA AUQUILLA Y ALICIA MARIA VIDAL PESANTEZ, bajo juramento y respondiendo al interrogatorio antes formulado manifiestan que los donantes quedarán con bienes suficientes para su subsistencia.

Los cónyuges Leonardo Benigno Polo Eljuri y Enma Lia Vega Arriaga, son propietarios de treinta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, en la Compañía de responsabilidad limitada denominada AUSTROROSAS CIA. LTDA., que se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo Suplente del cantón Cuenca, Graciela Vintimilla de Vázquez en fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento treinta y ocho, el veinte y uno de mayo del mismo año.

Que, constando estos antecedentes, para los efectos previstos en el Artículo siete, numeral once de la Ley Notarial, reformada bajo juramento, declaro que es nuestra intención donar a favor de nuestros hijos doctor Gerardo Mario Leonardo, María Alicia, Jorge Patricio, Jaime Fernando y Juan Pablo Polo Vega, las treinta participaciones que poseen en la compañía antes nombrada en partes iguales, además reservándose el derecho de usufructo de por vida de dichas participaciones.

Por su parte, los testigos antes mencionados, bajo juramento y respondiendo al interrogatorio antes formulado manifiestan que los donantes quedarán con bienes suficientes para su subsistencia.

Los cónyuges Leonardo Benigno Polo Eljuri y Enma Lia Vega Arriaga, bajo juramento declaran que al hacer la

donación a favor de sus hijos doctor Gerardo Mario Leonardo, María Alicia, Jorge Patricio, Jaime Fernando y Juan Pablo Polo Vega, manifiestan que quedan con medios suficientes necesarios para su subsistencia. El Señor Notario considerando los antecedentes antes expuestos concede a los cónyuges Leonardo Benigno Polo Eljuri y Enma Lia Vega Arriaga, la insinuación judicial para que hagan la donación a favor de sus hijos doctor Gerardo Mario Leonardo, María Alicia, Jorge Patricio, Jaime Fernando y Juan Pablo Polo Vega, las participaciones que consta anteriormente en esta acta en partes iguales. Esta acta notarial servirá de suficiente documento habilitante para realizar la donación, de acuerdo con la disposición que se ha invocado y, además dará por cumplida la exigencia prevista por el Artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código Civil. Leída esta acta a los comparecientes se ratificaron en su contenido y para constancia firman, en unidad de acto, conmigo el notario, que certifica.- Enmendado: quince, Enero, ocho: Vale.

Rio Vega de Polo



Dr. Rubén Dintimilla B
Notario 29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILLACIÓN

CECILLACIÓN DE CIUDADANÍA No. 010295751-5

PARRA ANQUILLO ALVARO PATRICIO
AZUAY / CUENCA / RAMIREZ VILLALBA
07 NOVIEMBRE 1970
REN 00034326092-00110-AM
AZUAY / CUENCA
RAMIREZ VILLALBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILLACIÓN

CECILLACIÓN DE CIUDADANÍA No. 014557

CARMEN LITIA ROMERO FORBES
PROFESIONAL
05/09/2005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILLACIÓN

CECILLACIÓN DE CIUDADANÍA No. 010174528-9

VIDAL PESANTEZ ALICIA MARIA
AZUAY / CUENCA / RAMIREZ DAVALOS
05 FEBRERO 1962
REN 000110133-00581-F
AZUAY / CUENCA
RAMIREZ DAVALOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILLACIÓN

CECILLACIÓN DE CIUDADANÍA No. 013331182

GABRIEL LEONARDO RIVERA BERMEO
SECRETARIA
05/09/2005
REN 0382640

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILLACIÓN

CECILLACIÓN DE CIUDADANÍA No. 010033055-4

VEGA ARRIAGA ENMA LIA MARIA
AZUAY / CUENCA / SAGRARIO
05 ENERO 1930
REN 0004-00022-F
AZUAY / CUENCA
SAGRARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILLACIÓN

CECILLACIÓN DE CIUDADANÍA No. V4943V4222

LEONARDO POLO
EMPLEADO PRIVADO
31/01/2003
REN 0115129



CIUDADANÍA No. 010033055-4

POLO ELJURI LEONARDO BERMEO
AZUAY / CUENCA / RAMIREZ DAVALOS
20 NOVIEMBRE 1928
REN 001-1 0210 0128
AZUAY / CUENCA
SAGRARIO

CERTIFICADO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su CECILLACIÓN de Cuenca de 15 ENE 2008

Dr. Rubén Villamil Bravo
Notario N° 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILLACIÓN

CECILLACIÓN DE CIUDADANÍA No. 0333313222

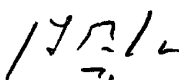
ENMA LIA VEGA
COMERCIANTE
31/01/2015

CERTIFICADO

La Junta Universal de Socios de la Compañía "AUSTROROSAS CIA. LTDA.", en sesión llevada a cabo el día 3 de diciembre del 2007, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó al socio señor LEONARDO POLO ELJURI, la transferencia de treinta mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le corresponden como socio dentro de la compañía, a favor de los socios Dr. Mario Leonardo, María Alicia, Jorge Patricio, Jaime Fernando y Juan Pablo Polo Vega, todo en la forma y condiciones que se establezcan en el respectivo contrato.

El presente certificado se lo confiere de conformidad con lo prescrito en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Cuenca, 3 de diciembre del 2007.


Fernando Polo Vega
GERENTE

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe.- F). L. Polo E.- F). Lía Vega de Polo.- F). G. Polo.- F). María Alicia Polo de - Crespo.- F). Jorge Polo.- F). J. Polo.- F). J. Polo V.-F). R. Vintimilla B.- Notario Número Dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta 2ª Copia que la firmo y la sello en Cuenca en el mismo día de su celebración.



Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Austrorosas Cia. Ltda, he sentado razón de esta transferencia de participaciones, mediante donación. Cuenca, 15 de enero del 2008.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



R.-

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente donación de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **AUSTROROSAS CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 138 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y uno de Mayo de mil novecientos noventa y seis. **CUENCA, DIEZ Y NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEPULA DE CIUDADANIA No. 010033055-4

VEGA ARRIAGA ENMA LIA MARIA

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

05 ENERO 1930

REG. CIVIL 001-0004-00022 F

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1930

Raúl B. de Polo

ECUATORIANA***** V4343V4222

CASADO LEONARDO POLO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CARLOS VEGA

TERESA ARRIAGA

CUENCA 31/01/2003

31/01/2015

REN 0115129

[Firma]

[Huella Dactilar]

CIUDADANIA: 010033055-4

POLO ELJURI LEONARDO BERNARD

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

20 NOVIEMBRE 1928

001-1 0010 0122

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO



ECUATORIANA***** E333313222

CASADO ENMA LIA VEGA

PRIMARIA COMERCIANTE

LUIS M POLO

ZOLA ELJURI

CUENCA

31/01/2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEPULA DE CIUDADANIA No. 010145909-7

POLO VEGA JAIME FERNANDO

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

07 SEPTIEMBRE 1959

FECHA DE NACIMIENTO 003-1 0006 02134 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1959

[Firma]

[Huella Dactilar]

ECUATORIANA***** V2333V4222

CASADO ADRIANA MARIA RINCON DEL VALLE

SECUNDARIA COMERCIANTE

LEONARDO POLO

TERESA ARRIAGA

CUENCA 23/09/2003

23/09/2015

REN 0225693

[Firma]

[Huella Dactilar]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEPULA DE CIUDADANIA No. 010089594-5

POLO VEGA MARIA ALICIA

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

30 ABRIL 1954

FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0046 00884 F

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1954

[Firma]

[Huella Dactilar]

ECUATORIANA***** E333313222

CASADO ESTEBAN JOSE CRESPO CORDERO

SECUNDARIA DUEÑAS DOMESTICOS

LEONARDO POLO ELJURI

TERESA ARRIAGA

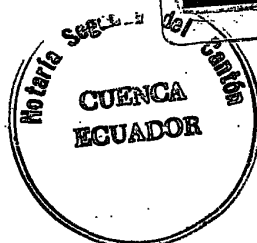
CUENCA 20/09/2014

20/09/2014

REN 004711

[Firma]

[Huella Dactilar]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010087156-5

CECULA DE POLO VEGA GERARDO MARIO LEONARDO

AZUAY CUENCA SAGRARIO

05 DE FEBRERO 1953

FECHA DE NACIMIENTO 05/02/1953

FECHA DE EMISIÓN 06/05/2008

AZUAY CUENCA

SAGRARIO

1953



ECUATORIANA***** E433312222

CASADO LAURA CECILIA TORRES PENA

SUPERIOR MEDICO

LEONARDO POLO ELJURI

LIA VEGA ARRIAGA

CUENCA 20/03/2008

REN 0149172



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010178868-5

CECULA DE POLO VEGA JUAN PABLO

AZUAY CUENCA RAMIREZ DAVALOS

25 MARZO 1964

FECHA DE NACIMIENTO 25/03/1964

FECHA DE EMISIÓN 06/05/2008

AZUAY CUENCA

SAGRARIO

1964



ECUATORIANA***** 74443V4242

CASADO MARIA JOSE LARREA DAVILA

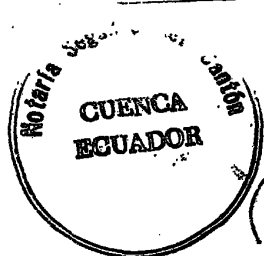
SECUNDARIA COMERCIANTE

LEONARDO POLO ELJURI

LIA VEGA ARRIAGA

CUENCA 15/07/2003

REN 0203887

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Gueaca, a 15 de ENE 2008

Dr. Rubén Vintimilla Arango
Notario No. 2

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010120414-7

CECULA DE POLO VEGA JORGE PATRICIO

AZUAY CUENCA SAGRARIO

18 DICIEMBRE 1955

FECHA DE NACIMIENTO 18/12/1955

FECHA DE EMISIÓN 06/05/2008

AZUAY CUENCA

SAGRARIO

1955



ECUATORIANA***** E433312222

CASADO MARIA PATRICIA DONOSO CORDERO

SUPERIOR COMERCIANTE

LEONARDO POLO ELJURI

LIA VEGA ARRIAGA

CUENCA 07/07/2006

REN 0411967



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEPULA DE CIUDADANIA No. 010033055-4

VEGA ARRIAGA ENMA LIA MARIA

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

05 ENERO 1930

REG. CIV. 001-1 0004 00022 F

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1930

Raúl B. de Polo

ECUATORIANA***** V4943V4222

CASADO LEONARDO POLO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CARLOS VEGA

TERESA ARRIAGA

CUENCA 31/01/2003

31/01/2015

REN 0115129

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

CIUDADANIA 010033055-4

POLO ELJURI LEONARDO BENTEN

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

20 NOVIEMBRE 1928

001-1 0210 0123

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO

ECUATORIANA***** V2333V4222

CASADO ENMA LIA VEGA

PRIMARIA COMERCIANTE

LUIS K POLO

ZOLA ELJURI

CUENCA

31/01/2015

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEPULA DE CIUDADANIA No. 010145909-7

POLO VEGA JAIMÉ FERNANDO

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

07 SEPTIEMBRE 1959

REG. CIV. 003-1 0004 02134 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1959

[Fingerprint]

12.11.12

FIROA DEL CECULADO

ECUATORIANA***** V2333V4222

CASADO ADRIANA MARIA RINCON DEL VALLE

SECUNDARIA COMERCIANTE

LEONARDO POLO

LIA VEGA ARRIAGA

CUENCA 23/09/2003

22/09/2015

REN 0225693

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEPULA DE CIUDADANIA No. 010069594-5

POLO VEGA MARIA ALICIA

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

30 ABRIL 1954

REG. CIV. 003-1 00148 00884 F

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1954

[Fingerprint]

[Signature]

ECUATORIANA***** E333313222

CASADO ESTEBAN JOSE CRESPO CORDERO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

LEONARDO POLO ELJURI

LIA VEGA ARRIAGA

CUENCA 20/09/2014

20/09/2014

REN 004711

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

Notaría Sec. 1

CUENCA

ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010087156-5

POLO VEGA GERARDO MARIO LEONARDO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
05 MARZO 1953
FECHA DE REG. CIVIL 001-1 0045 00269 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1953



ECUATORIANA***** E33312222

CASADO LAURA CECILIA TORRES PENA
SUPERIOR MEDICO
LEONARDO POLO ELJURI
LIA VEGA ARRIAGA
CUENCA 20/03/2003
15/07/2015
REN 0149172



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010178868-5

POLO VEGA JUAN PABLO
AZUAY/CUENCA/FAMIREZ DAVALOS
25 MARZO 1964
FECHA DE REG. CIVIL 002-1 0087 00942 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1964



ECUATORIANA***** 7444304242

CABADO MARIA JOSE LARREA DAVILA
SECUNDARIA COMERCIANTE
LEONARDO POLO ELJURI
LIA VEGA ARRIAGA
CUENCA 15/07/2003
15/07/2015
REN 0203887




CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual
al original que se presentó para su evidencia.
Guinea, a de 15 ENE 2008

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Notario No. 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010120414-7

POLO VEGA JORGE PATRICIO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
18 DICIEMBRE 1955
005- 0056 02728 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1955



ECUATORIANA***** E433312222

CASADO MARIA PATRICIA DONOSO CORDERO
SUPERIOR COMERCIANTE
LEONARDO POLO ELJURI
LIA VEGA ARRIAGA
CUENCA 07/07/2006
07/07/2015
REN 0411967

